



Abala, Yucatán a 18 de Agosto de 2014
Asunto: respuesta requerimiento de información

ÁNGEL SEGURA SUAREZ
TITULAR UMAIP ABALA
PRESENTE

En respuesta a su oficio UMAIP 108/07/2014 con fecha 28 de Julio de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:

- EL PERFIL DE LOS PUESTOS

Que se hubiese generado durante el periodo 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013 y 1 de Enero al 31 de julio de 2014 relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado de la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios y del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes mencionado no se ha generado ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de los puestos del H. Ayuntamiento de Abala.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Atentamente:

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
ABALA,
YUCATAN.

Angel Segura Suarez
C. ANGE L SEGURA SUAREZ
TITULAR UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 18 DE AGOSTO DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 18 DE AGOSTO DE 2014